

MINISTERIO DE LA VIVIENDA	PAGINA	PAGINA
Ordenes de 10 de diciembre de 1971 por las que se resuelven asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda, a propuesta del Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.	2458	2414
Orden de 17 de enero de 1972 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo seguido entre don Joaquín Valiente Pulido y la Administración General del Estado.	2456	2415
Orden de 28 de enero de 1972 por la que se regula el Certificado Final de la Dirección de Obras de Edificación.	2406	2415
<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>		
Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se hace público la composición del Tribunal calificador del concurso libre de méritos para cubrir en propiedad una plaza de Oficial técnico de Laboratorio, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.	2414	2415
Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se hace público la composición del Tribunal calificador del concurso libre de méritos para cubrir en propiedad una plaza de Oficial técnico de Obras, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.	2415	2415
Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Director en la Sección de Vías y Obras.	2415	2415
Resolución de la Diputación Provincial de Logroño referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Administrador del Hospital Provincial.	2415	2415
Resolución de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso de méritos convocado para proveer una plaza de Ayudante de Montes, Subjefe del Servicio contra Incendios del Servicio Forestal.	2415	2415
Resolución de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso de méritos convocado para proveer una plaza de Perito Agrícola del Servicio Agropecuario.	2415	2415
Resolución del Ayuntamiento de Las Paimas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para proveer la plaza de Viceoficial Mayor.	2415	2415
Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia oposición libre para proveer en propiedad tres plazas de Oficial del Cuerpo Técnico-Administrativo.	2416	2416
Resolución del Ayuntamiento de Reus referente al concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto municipal.	2417	2417

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 3 de febrero de 1972 por la que se suprime la Junta Permanente para el estudio de los asuntos sanitarios de los tres Ejércitos.*

Excelentísimo señor:

De acuerdo con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor,

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien suprimir la Junta Permanente para el estudio de los asuntos sanitarios de los tres Ejércitos, transfiriendo a la Junta de Coordinación de los Servicios Hospitalarios de las F. A. S. las cuestiones sanitarias de carácter interejércitos de que venía ocupándose.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 3 de febrero de 1972.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Coordinación de los Servicios Hospitalarios de las F. A. S.

### MINISTERIO DE COMERCIO

*CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se fijan los cupos globales para el año 1972.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de fecha 31 de diciembre de 1971, pági-

nas 21445 a 21447, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 21447, línea octava, tercera columna, donde dice: «87.02 B-3», debe decir: «87.02 B-2».

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 28 de enero 1972 por la que se regula el Certificado Final de la Dirección de Obras de Edificación.*

Ilustrísimo señor:

El artículo primero, apartado séis, del Decreto 265/1971, de 19 de febrero, dispone que los Arquitectos Técnicos poseen la facultad y competencia de suscribir, de conformidad con el Arquitecto Superior y conjuntamente con él, las certificaciones sobre terminación de las obras en que intervienen ambos titulados.

En cumplimiento de esta norma y de conformidad con el artículo tercero del citado Decreto, este Ministerio, ha resuelto:

1.º Los Certificados Finales de Dirección de Obra, a que hace referencia el artículo primero del Decreto 265/1971, se redactarán siguiendo el modelo normalizado, en tamaño UNE A-4, que figura como anexo a la presente Orden ministerial.

2.º Los visados preceptivos del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos y del Colegio de Arquitectos se recabarán en el orden citado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de enero de 1972.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción.

CERTIFICADO FINAL DE LA DIRECCION DE LA OBRA

Edificación .....

Emplazamiento .....

Localidad .....

Propietario .....

Arquitecto autor del proyecto .....

Constructor .....

Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de .....

Colegiado número ....., don ..... } Aparejador.  
 } Arquitecto Técnico.

CERTIFICO: Que la ejecución material de las obras reseñadas ha sido realizada bajo mi inspección y control, de acuerdo con el proyecto, la documentación técnica que las define y las normas de la buena construcción.



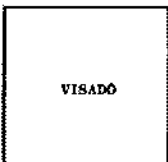
Y para que conste y a los efectos oportunos expido el presente en .....

.....

Colegio Oficial de Arquitectos de ..... Delegación de .....

Colegiado número ....., don ....., Arquitecto

CERTIFICO: Que con fecha ..... la edificación consignada ha sido terminada según el proyecto aprobado y la documentación técnica que la desarrolla, por mi redactada, entregándose a la propiedad en correctas condiciones para dedicarse, debidamente conservada, al fin que se la destina.



Y para que conste y a los efectos oportunos expido el presente en .....

.....

ESTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SIN LOS VISADOS RESPECTIVOS